

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

I. INTRODUCCIÓN

Los Centros de Desarrollo Juvenil (CDJ) son espacios de socialización positiva que implementan actividades y ofrecen servicios para promover conductas y estilos de vida saludables, prevenir situaciones de riesgo y atender de manera integral las necesidades de salud de la población adolescente. Contribuyen a consolidar la personalidad de las y los adolescentes, fortalecer sus habilidades personales y sociales para asumir el cuidado de su vida en general, y su salud en particular, promoviendo su desarrollo pleno.

Los servicios que ofrecen los CDJ, deben implementar como espacios de socialización positiva que realicen actividades y ofrezcan prestaciones para promover principalmente estilos de vida saludables en la población adolescente, los cuales se brinda orientación vocacional para posibilidades de empleo en un futuro, consejería y animación sociocultural.

El MINDIS promueve la implementación de una serie de herramientas de gestión que coadyuvan a la articulación intersectorial e intergubernamental orientada al logro de resultados. Mediante Resolución N.º 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas, que trata de un mecanismo de incentivo de reconocimiento público no monetario otorgado por el Estado peruano a través del MIDIS a las municipalidades que brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional del Desarrollo e Inclusión Social.

Mediante Resolución Ministerial N.º D000057-2025-MIDIS, se aprobaron las bases de la Novena Edición del Premio Nacional Sello Municipal, donde las 1980 municipalidades provinciales en su accionar distrital, ya son parte de la mejora continua. Este plan tiene por objetivo definir las pautas para la implementación del Centro de Desarrollo Juvenil para el bien de la población adolescente de nuestro distrito de Castilla.

II. JUSTIFICACIÓN

Los Centros de Desarrollo Juvenil (CDJ) representan un modelo innovador de servicio diferenciado para las y los adolescentes, que contribuyen a mejorar su acceso a servicios de salud integral, mediante una atención holística e integrada que responde a sus características y necesidades de desarrollo personal y atiende la demanda de esta población. La atención holística implica la atención



Firmado digitalmente por
MO RALEZ
FAU/20172618864 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025.05.20 15:09:20 16-05-00



de los aspectos biológico, social y psicológico del adolescente en permanente interrelación con su medio.

La presente intervención plantea como principal estrategia, la participación multisectorial que asegura el involucramiento del Gobierno Local y diferentes actores sociales de la comunidad, garantizando el eficaz y efectivo funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil, constituyéndose en un entorno favorable para los adolescentes.

III. FINALIDAD

Implementar un Centro de Desarrollo Juvenil en el distrito de Castilla, que responda a las características y necesidades de salud de los adolescentes, que contribuyan a promover comportamientos, estilos de vida saludable que generan una cultura de salud, así como prevenir situaciones de riesgo y atender de manera integral las necesidades de salud.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES.

Proporcionar a las y los adolescentes la oportunidad de participar en espacios, destinados a promover el desarrollo de conductas, estilos de vida saludable, habilidades personales y sociales, que contribuyan a consolidar su personalidad, así como el cuidado de su salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar espacios educativos para que las y los adolescentes reciban educación y orientación sobre el cuidado y autocuidado de su salud sexual, entre otras, con el propósito de fortalecer su conocimiento creando una cultura de promoción y autocuidado de la salud, así como la prevención de embarazo.
- Promover que los adolescentes conozcan y hagan suyas determinadas habilidades y destrezas empleadas en su vida cotidiana.
- Ofrecer talleres deportivos que les permite a los adolescentes el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades, sus talentos en sus tiempos libres.

V. INDICADORES Y METAS

En el marco del Sello Municipal, el indicador para la implementación del Centro de Desarrollo Juvenil de Castilla es el siguiente indicador:



objetivo	producto	indicador	Entidad Supervisora	meta
Mejorar el desarrollo físico cognitivo y socioemocional de niños, niñas y adolescentes	Municipalidad implementa un Centro de Desarrollo Juvenil que contribuye al desarrollo integral de adolescente	Números de Centros de Desarrollo Juvenil implementados que realizan acciones a favor de la promoción de la salud	MINSA – DPROM	1 Centro de Desarrollo Juvenil



Indicadores y metas del Centro de Desarrollo Juvenil

Nº	INDICADORES	METAS
1	Número de Ediciones	1
2	Número de Talleres por edición	1
3	Número de sesiones por taller	10
4	Número de adolescente y jóvenes que asisten a las sesiones	25
5	Total de Beneficiarios por sesiones	33

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación en el Distrito de Castilla.

VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 14º señala: la educación promueve el conocimiento el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes y el deporte. Prepara para la vida, el trabajo y fomenta la solidaridad.
- Ley 2792 Ley Orgánica de Municipalidades, art.º 82 numeral 11, Educación, cultura, deporte y recreación, señala: promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social y moral.
- RM N° 328-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Centros de Desarrollo Juvenil, un modelo de atención integral de salud para adolescentes".
- RD N° 024-2016-EF/50.01 que aprueba la Directiva N.º 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" y sus Anexos.

VIII. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS



Las actividades a realizar para el logro de los objetivos son los siguientes:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Lograr la implementación del Centro de Desarrollo Juvenil para los y las adolescentes del Distrito de Castilla a favor de la promoción de salud en este grupo etario.	Planificar la implementación del CDJ, así como las tareas según la Guía del Sello Municipal
Promover que las y los adolescentes reciban orientación sobre el cuidado y el autocuidado de su salud sexual y la prevención del embarazo no deseado	Preparar el espacio y recursos necesarios para habilitar el CDJ, así como las tareas según la Guía del Sello Municipal.
Lograr que las y los adolescentes desarrollen habilidades sociales para la toma de decisiones con responsabilidad.	Ejecutar las actividades programadas del CDJ, así como las tareas según la Guía del Sello Municipal.
Promover el uso productivo del tiempo libre en las y los adolescentes que participan de las actividades de los talleres de animación.	



IX. RECURSOS NECESARIOS

DESCRIPCION	INSTITUCION
Miembros del Equipo Técnico, quien es responsable del Producto 8 "Municipalidad implementa un Centro de Desarrollo Juvenil que contribuya al desarrollo integral de adolescentes"	Subgerencia de Inclusión Social- OFICINA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE- DEMUNA CASTILLA
Facilitadores para los talleres de Promoción de la Salud Sexual, habilidades sociales y animación sociocultural	Aliados Estratégicos (Centro de Salud 1.4 – Césamica Castilla, Subprefectura de Castilla.



- **LOGISTICO**

Se identificó un ambiente de sociabilización en los interiores de la oficina de la DEMUNA CASTILLA y además contamos con un espacio para el desarrollo de los talleres y de salud como la animación sociocultural, debido a que este cuenta con servicios higiénicos separados por género y una capacidad adecuada para albergar a los adolescentes convocados. En cuanto a las actividades administrativas que requiera el Centro Juvenil, esta se desarrollara en Subgerencia de Inclusión Social.

- **Recursos Materiales**

El CDJ de la Municipalidad Distrital de Castilla estará acondicionado con mobiliario básico y materiales de tipo educativo para el dictado de los talleres, siendo estos los siguientes:

Mobiliario Básico	Mobiliario Educativo
MESAS	TRIPTICOS
SILLAS	MATERIALES PARA TALLERES FORMATIVOS
PIZARRA	GUIAS, MANUALES QUE ABORDEN TEMAS DE DESARROLLO PSICOSEXUAL DEL ADOLESCENTE, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y HABILIDADES PARA LA VIDA COMO AUTOESTIMA, VALORES RELACIONES INTERPERSONALES, TOMA DE DECISIONES Y PROYECTO DE VIDA
EQUIPO DE SONIDO INALAMBRICO	
MATERIALES LUDICOS	
ENTRE OTROS QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA CONSIDERAR	



Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LAPTOP	UNIDAD	1
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	1
3	PERIODICO MURAL	UNIDAD	1
4	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1
5	PLUMONES	UNIDAD	50
6	PAPELOGRAFOS	UNIDAD	300
7	PAPELA 4	UNIDAD	2000
8	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1
9	LAPICES	UNIDAD	50
10	BOLSAS DE GLOBOS	UNIDAD	50

X. FINANCIAMIENTO

No se requiere financiamiento para la implementación del CDJ, teniendo en consideración que se hará uso de los bienes que cuenta la Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente-DEMUNA CASTILLA.